

PRÁCTICA ORGANIZACIONAL

ESTA PRÁCTICA OFRECE A LOS ESTUDIANTES LA POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES LABORALES, CON EL FIN DE APLICAR LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN SU FORMACIÓN ACADÉMICA, CONFRONTÁNDOLOS CON LA REALIDAD ORGANIZACIONAL Y ASÍ, PERMITIR AL ESTUDIANTE SU REALIZACIÓN COMO UN PROFESIONAL INTEGRAL

ESTUDIANTES

1

REQUISITOS PARA HACER PRÁCTICAS

El estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos para realizar práctica organizacional:

1. Debe estar matriculado financiera y académicamente.
2. Asistir al taller de preparación de prácticas, ofrecido por la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, el cual será realizado de forma presencial
3. Obtener recomendación por parte del director del programa académico al que pertenece para realizar la práctica organizacional.
4. Estar cursando como mínimo los dos últimos semestres académicos de su plan de estudios.



CARACTERÍSTICAS DE LA PRÁCTICA

La práctica puede ser de medio tiempo o tiempo completo y tiene una duración mínima de seis meses y máximo un año. La remuneración será pactada entre el estudiante y la organización



2

3

MODALIDADES DE PRÁCTICA

Práctica Conducente a trabajo de grado: El estudiante desarrolla actividades acorde con su formación académica como requisito de trabajo de grado.

Práctica No Conducente a trabajo de grado: El estudiante realiza actividades específicas determinadas por la organización.



NINGÚN ESTUDIANTE PODRÁ INGRESAR AL ESCENARIO DE PRÁCTICA E INICIAR SUS ACTIVIDADES SIN EL PREVIO CUMPLIMIENTO DE ESTE PROCEDIMIENTO

INFORMES

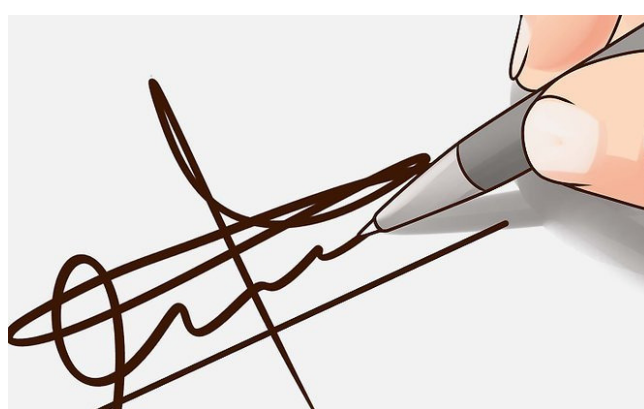
PRÁCTICA ORGANIZACIONAL

ESTA PRÁCTICA OFRECE A LOS ESTUDIANTES LA POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES LABORALES, CON EL FIN DE APLICAR LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN SU FORMACIÓN ACADÉMICA, CONFRONTÁNDOLOS CON LA REALIDAD ORGANIZACIONAL Y ASÍ, PERMITIR AL ESTUDIANTE SU REALIZACIÓN COMO UN PROFESIONAL INTEGRAL

ESTUDIANTES

4 LEGALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA

Una vez establecidas las condiciones, el estudiante debe radicar en gestión de documentos el contrato firmado por las partes dirigido a la oficina de prácticas universitarias **previo** al inicio de sus actividades en el escenario de práctica.



Una vez tenga el contrato firmado debe diligenciar el formulario de legalización de la práctica: <https://forms.gle/asqEPQ88P9xCY5J77>

CONDUCENCIA DE LA PRÁCTICA (SI APLICA)

Diligenciar el formato de informe inicial con asesoría del docente guía y jefe inmediato y radicar el documento en gestión de documentos dirigido al comité curricular de su programa académico



5

6

EJECUCIÓN DE LA PRÁCTICA

Una vez legalizada su práctica en el sistema, deberá elaborar y adjuntar en el aplicativo de prácticas los informes de avance mensual con el visto bueno del jefe inmediato



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA

Cada programa académico deberá asignar un profesor que realice seguimiento y revise los avances presentados por los estudiantes; además, el jefe inmediato designado por la organización, revisará los avances y el resumen final presentados en el aplicativo de prácticas.



7

PAZ Y SALVO DE LA PRÁCTICA

8

- Informes y autoevaluaciones por parte del estudiante.
- Evaluaciones por parte del jefe inmediato o tutor designado por la organización.
- Evaluaciones por parte del profesor guía (Para prácticas conducentes).

INFORMES